



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SORA (BOYACÁ)

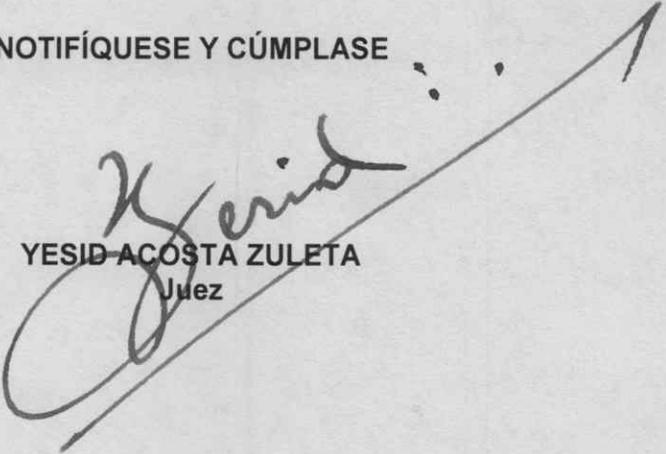
PROCESO:	PERTENENCIA
RADICADO	157624089001 2019-00076 00
DEMANDANTE	JOSÉ DOMINGO BORDA VANEGAS
DEMANDADOS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARÍA ANTONIA VANEGAS DE BUITRAGO YO.

Sora, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

De acuerdo a la solicitud del apoderado de la parte actora, sobre el aplazamiento de la audiencia programada para el día tres (3) de febrero del presente año, el despacho fija nueva fecha para el día jueves treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a las nueve (9:00 a.m), para realizar las distintas cuestiones regladas en los art. 372 del C.G.P.

Se les recuerda a todas las partes los ordenamientos dispuestos en auto del 20 de octubre de 2022. Deberán comparecer a la sede funcional del juzgado de manera presencial para tales fines

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YESID ACOSTA ZULETA
Juez